

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 19 de febrero de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia : El teniente coronel D. Juan Sopranis , comandante del 4.º batallon de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias Urbanas.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 18—Los corsarios franceses que frecuentan los puertos meridionales de los Estados-unidos tienen por punto de reunion la isla Barataria, algunas leguas à sotavento de la Baliza. A ella conduxeron la polacra española la *Pastora*, de la que se han conservado dos tercios de carga (que reclama el cónsul de España) por haberse presentado en aquella isla un buque de guerra americano á castigar el atrevimiento con que los corsarios introducian en los Estados-unidos los efectos robados en alta mar, con infraccion de las leyes del país—A fin de octubre se descubrió en la Guadalupe una conjuracion de franceses adictos à Buonaparte para apoderarse de la isla. A pesar de lo que se ha dicho, aun no se sabe con certeza la muerte de *Rigaud*. (Santo Domingo) *Cristoval* tiene bloqueado à Puerto-Príncipe, capital del otro caudillo, *Petion*—Léjos de entrar refuerzos, salen de España tropas francesas. De Bayona escriben que ya no es dudosa la guerra entre Rusia y Francia, y que Napoleon saldria á poner su cuartel general en Varsovia. El 7 de enero estaban en Soria los brigadieres Duran y Martin—Los enemigos recogen en el condado de Niebla y conducen à Extremadura cantidad de barricas de harina y bacalao: el condado está ocupado por los juramentados, cuyo comandante *Balazos* residia en Moguer.—El cuartel general de los franceses de Extremadura estaba el 29 último en Zafra: se asegura que los ingleses establecen en Mérida sus almacenes, y que gran parte de los viveres que con-

ducian del condado de Niebla los primeros, han caido en manos de estos. Dicese que el general Castaños irá à Salamanca.

Diario mercantil del 18—Al siguiente dia de evacuar los franceses à Gixon, entró allí un barco enemigo con 150 camisas, ignorando tal novedad.

Conciso del 18—Es extraño que tanto se haya arrostrado la opinion pública y desatendido las lecciones de la experiencia con el general Blake, empleando en mandos importantes à un hombre, à quien por excelentes calidades que quieran atribuirsele, es bien cierto que seguian siempre los desastres. Sirvanos de exemplo provechoso lo pasado, y jamas se elijan empleados que tengan contra sí la opinion pública—A la Puebla de Sanabria debian llegar 20 portugueses. El 31 del pasado estaba el general Castaños en Ciudad-Rodrigo. Marmont está muy desavenido con Dorsenne, à quien culpa por no haber acudido con mas presteza al socorro de aquella plaza.—Escriben de la Coruña el 3 que Don Julian Sanchez se hallaba con los suyos en Corrales, 3 leguas de Zamora—La division inglesa de Albuquerque avanzó el 9 de este à Merida—Escriben de Yèltes que Mina ha derrotado un cuerpo considerable de franceses cerca de Huesca.

NOTICIAS.

Lòndres 10 de enero—Los comerciantes de Petersburgo escriben à sus corresponsales de Inglaterra que en breve habrá gran actividad mercantil entre àmbos países. El cambio habia subido allí un 25 p g. Las

tropas francesas que estaban en Cuxhaven y à lo largo de las costas de Frisia han marchado al interior de Alemania.

Id. 20. La conquista de Java, asegurada por la victoria decisiva de 20 de agosto, se ha completado en virtud de capitulacion concluida el 18 de setiembre entre el general ingles Auchmuty, y el general Jansens, gobernador de aquella colonia. La isla de Maduré, que le era dependiente, ha sido tambien ocupada por las tropas británicas, habiéndose nombrado por su comandante al mayor Youle.

(Ambigü.)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Real Academia de Equitacion militar. — El sábado 15 del corriente se celebraron exámenes públicos de sus alumnos. — El director, D. Francisco de la Iglesia y Darrac, leyó un discurso acerca de la utilidad de este establecimiento, sentando que la caballeria es un cuerpo facultativo, y que sin los elementos de la equitacion no puede este arma desempeñar sus atenciones. — Los alumnos Julian Teran, Victoriano Gonzalez, Andrés Delgado, Timoteo Lopez y Francisco Tendero se distinguieron particularmente, habiendo premiado el director à los tres primeros con un sable y sus obras de equitacion, que regaló tambien à los otros. — La concurrencia de generales y otras personas de distincion dió mayor lucimiento à este acto.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA LINEA.

Dia 18.—Desde las 12 de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos. — La bateria de Sta. Cruz ha hecho fuego à un barco que navegaba por el rio, contestándole las nuestras de los Angeles y S. Júdas: tres cañoneras y 7 botes ingleses à la costa enemiga entre Rota y la Puntilla. — Han pasado de la Isla à Cádiz el primer batallon de Reales Guardias Españolas, y los de Navarra y Carmona, con alguna artilleria volante. — Los pasos en la linea enemiga han sido de poca consideracion. — Ha venido à bahia un bote parlamentario enemigo, el que, despues de haber estado abordo del Contra-almirante ingles, se retiró al Puerto de Sta. Maria.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 18. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Providencia, nav. amer. Carlota, con harina y arroz. De Terranova otro id. ing. Emulaciou con bacalao: de Ayamonte y Huelva 5bcos. cost. nac. con leña, carbon, lana, y ganado.

CORTES.

Dia 18. — El dia 16 fueron enterrados 9 cadáveres.

Los individuos del ramo de Medicina del Cuarto ejército, representaron al Congreso, dando gracias por haber concluido y aprobado la Constitucion: se mandó insertar en el diario de Cortes.

En órden à una consulta hecha por la Regencia sobre que seria conveniente conceder en América algunos grados à los oficiales que se hubiesen distinguido; y en vista de lo que informaba sobre este punto la comision de Guerra, manifestando podria S. M. autorizar à la Regencia para que premie con grados militares à los oficiales que se hayan hecho dignos, segun las propuestas de los virreyes y capitanes generales; se resolvió que así se haga, con tal que las gracias recaigan sobre los sugetos que hayan sido recomendados con anterioridad al recibo del decreto de las Cortes que lo prohíben.

Pasó à la comisiou de Hacienda el informe dado por el ministro de este ramo, con respecto à las causas que hubo y subsisten para la imposicion del 6 por 100 sobre las harinas y granos que se exporten de esta plaza (R. nùm. 241.)

La comision nombrada para examinar la proposicion del Señor Power, relativa à que se releve al comandante general de la isla de Puerto-Rico, era de dictàmen: que la determinacion de este punto competia à la Regencia del reino, en virtud de las amplias facultades que la están concedidas. — Aprobado.

El conde de la Cañada impetró licencia para vender cierto número de huebras de olivo, radicadas en el término del pueblo del Acebo, y adictas à una vinculacion: apoyaba esta solicitud en los servicios pecuniarios que ha hecho à la patria, y en la extrema necesidad en que se halla. La comision de Justicia opinaba, que previo el consentimiento de los inmediatos sucesores, podria accederse à la citada solicitud.—Los Señores Garoz, Borrull, Dou, y Martinez (de Valencia) hicieron presente que este interesado debia acudir à la cámara de Cas-

illa para que, instruido el expediente con arreglo a las disposiciones legales que rigen, recayese la competente resolución. — Los Señores Luxan, Oliveros, Villafañe, Bahamonde y otros, advirtieron que mal podría este interesado proceder à la evacuacion de las diligencias precisas baxo el aspecto que querian los Señores preopinantes, cuando acaso no tenia para comer, y por esto acudia al Congreso, para que le dispensase unos trámites largos y costosos. Puesto à votacion el dictámen de la comision, quedó desaprobado; y en su consecuencia propuso el Señor Morales Gallegos: Que se pasase la competente orden à la Regencia, para que la justicia del pueblo donde existen las fincas, practique las correspondientes diligencias con anuencia de los interesados; y que instruido en forma el expediente le devuelva con su informe para la determinacion de S. M. Esta proposicion dió motivo à contestaciones prolixas y acaloradas, quedando al fin aprobada en los términos indicados.

Con arreglo à lo informado por la comision de Constitucion, quedaron desechadas varias adiciones presentadas por el Señor Larrazabal, referentes al art. 333. (R. núm. 239.)

La misma comision acerca de la proposicion del Señor Caneja, para que se explicase con mas claridad el art. 231 de la Constitucion, que trata de los sugetos que deban componer el consejo de Estado, era de parecer que se podría variar la última parte, diciendo: „y los restantes serán elegidos de los sugetos que mas se hayan distinguido por su ilustracion, virtudes, conocimientos y servicios contraidos en alguno de los ramos del Estado.” — Aprobado.

La comision de Premios, con arreglo à la segunda parte de la proposicion del Señor Uria, sobre que se declarase benemérito de la patria al teniente coronel Don José Miguel Quijano, regidor perpetuo de la ciudad de Mérida de Yucatan; y en vista del informe de la Regencia sobre los distinguidos servicios personales y pecuniarios de este oficial; informaba que à pesar de conocer la delicadeza y circunspeccion con que debia proceder el Congreso para conceder el título de benemérito de la patria; sin embargo, creia que atendiendo à las particulares circunstancias que concurren en Quijano, podría S. M. declararle aquella gracia. Varios Señores, aunque reconocian los relevantes méritos de este interesado, y lo acreedor que es à las con-

sideraciones del gobierno, echaban de ver que la gracia solicitada era la mayor que puede conceder la nacion en justa recompensa de los mas heróicos servicios; y por lo mismo no se conformaban con el dictámen de la comision; el que puesto à votacion quedó desaprobado.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: La parte mas sana del cabildo eclesiástico ha desaprobado la conducta de sus diputados en la administracion del real hospital de esta ciudad: entre otras cosas que hayan empeñado el crédito del cabildo mismo para contraer deudas considerables; que hayan consumido gruesas sumas en gastos no enteramente necesarios; y que hayan tratado de prolongar su administracion mas allá de los términos señalados por los reglamentos. Si hubiesen tenido ménos tenacidad, y hubiesen sido mas dóciles en obedecer las superiores disposiciones, habrian cesado en gran parte los compromisos. Por qué se han negado con tanta obstinacion à dexar el hospital, ellos lo saben; pero de cualquiera injusticia, perjuicio ó gravámen, deben ser responsables al público, el cual está, generalmente hablando, bien instruido de los incidentes ocurridos en este asunto; tanto en el cabildo eclesiástico, como en la superior junta de Gobierno, y con el Sr. director general de la armada, y con la escuela de medicina y cirugia del real colegio de esta ciudad. Finalmente, el crédito es de la real Hacienda, la cual cuidará religiosamente de pagarlo; è injuria gravemente al cabildo eclesiástico, quien le crea capaz de rehusar el ser acreedor del Estado. P. G. T.

Caústico volante al Filósofo rancio.

M. R. P. En varios impresos se ha precavido al pueblo español contra la ignorancia, la mala fe, el espíritu sedicioso, y otras tales miserias, que revueltas con algunas verdades habeis enmascarado grotescamente en vuestras cartas críticas: se ha demostrado la superchería con que suponeis haberse arrojado tronchos de coles y naranjas à un diputado en el mismo salon del Congreso: la injusticia con que denostais al respetable público que asiste à las sesiones, y al mismo augusto Congreso: el dolo

con que desacreditais estas *Cortes extraordinarias*, suponiendo que tales cuales son, no pudo quererlas la nacion española; y que la constitucion que están sancionando es un *trasunto* de la francesa: se ha hecho patente vuestra necedad en aplicar las notas de deísmo, filosofismo, y otras semejantes á opiniones, que aun cuando fueran absurdas en la política, nada tienen que ver con el dogma ni con la moral de Jesucristo: se ha puesto á la vergüenza el veneno mal preparado de vuestras declamaciones, en que, á la sombra del sagrado nombre de la religion, herís lo mas delicado de ella, que es la *verdad* y la *caridad*: por último; se os ha echado en cara que de esa misma libertad de la prensa, contra que os enfureceis, habeis hecho un horrible abuso, atizando el descrédito de la autoridad soberana, y sembrando insubordinacion en el pueblo mas pacífico y leal que tiene el universo.

En medio de la amargura que debieron causarnos tales extravíos, todavia nos quedaba el consuelo de esperar vuestro desengaño. Creiamos que la evidencia, abriéndoos los ojos, produxese en vos los saludables efectos que causa en todo ignorante de buena fé que yerra por sugestion ó por rusticidad, sin haber llegado todavia á aborrecer la luz.

Mas; oh vana esperanza! A despecho de vuestros médicos volveis al vómito. Brotan de esa mollera cartas y mas cartas: seguis mordiendo á cuantos se os ponen por delante.

Supongamos que no sean de can rabioso esas nuevas dentelladas. ¿No estaba en el orden de la justicia que reparáseis ántes con una retractacion solemne el escándalo de los anteriores escritos? ¿Cuan propio seria de vuestro estado restituir la honra quitada á vuestros próximos! ¿Cuan conforme á vuestro zelo borrar tantas expresiones que de suyo inspiran desunion de los ánimos, y desafecto á la soberana autoridad de las *Cortes*!

¡Oh! decis vos: horrar! retractar!... Tengo yo mis tropas auxiliares, á cuyo cargo está vindicar mi rancia doctrina. Mientras llevo yo adelante mis proyectos, publican ellos defensas de mis dogmas, atestadas de erudicion mui recóndita. Y sino, traslado á las *visitas del bachiller Justo Vera de la Ventosa*. Este pasante mio, con estimulantes enérgicos, y con sales que honrarian á D. Quixote, ha hecho un emplasto que bastaria á sanar á todos mis pesti-

lentes impugnadores. Por las cámaras ha descubierto quien es el Fr. Antonio de Cristo que se atrevió á reprehenderme en el diario mercantil de 15 de setiembre. Tambien ha averiguado que las iniciales O. G. de otro papel publicado en el número 93 del Redactor General, significan *Ojo Grande*. ¿Y quien pudiera atinar por donde lo sacó? ¡O decentísima conjetura! *Así era preciso que fuese*, dice él, *porque como este buen señor tiene que deponer por doce, le viene bien tener el ojo grande*. ¿Donde he de encontrar yo apologias tan sólidas, y llenas del decoro que corresponde á mi santo hábito? Con este par de descubrimientos se hace ver que son una gavilla de calumniadores todos mis contrarios, y quedan hechas polvo las notas que se me habian echado á costas de ignorante, calumniador de las *Cortes*, y perturbador de la paz pública.

¡Cáspita, y qué atletas, padre maestro! Descansad sobre tales hombros, héroe infatigable. Y si Fr. Antonio de Cristo, ó el *Ojo grande* os dixeren que vuestros apologistas son oficiales dignos de tal maestro, respondedles que el desentenderse de cargos gravísimos es camino andado por muchos arrieros. Y si aun os apretaren las clavijas, decid á vuestro sayo: á bien que Voltaire se sacudió de grandes moscones no haciendo caso de ellos, y atraxo muchos prosélitos contestando con chufletas á reconvenções terribles, y aun ridiculizando las mas altas verdades de nuestra religion. Al paso que imitais en esto á Voltaire, publicad con ardiente celo que los volteristas son los demostradores de vuestros disparates. Para ello os viene de molde aquella modesta cláusula de vuestro pasante: que *sus deposiciones cotejadas con las inmundas de Voltaire, Federico 2.º, D'Alambert y Diderot..... aun en número son las mismas..... y que tan honrado es el conde como los gitanos*. Esto siempre acompañado de „viva la fé” y de llamaros á vos católico; y hereges, musulmanes y judíos á los que prueben que sois corto sastre, ó califiquen de sediciosa tal ó cual doctrina predilecta de vuestras cartas. — O. G.

CALLE ANCHA.

Corre la voz de hallarse sobre Zaragoza el general Mendizabal: algunos añaden que ha entrado en aquella ciudad.—Parece que se va á emprender sin tardanza el sitio de Badajoz.

Imprenta del Estado-mayor-general.

